



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF-Donación de bienes-EX-2021-00775447--UNC-ME#FCM

Visto

- La nota presentada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas Profesor Dr. Rogelio Daniel Pizzi, en el que solicita se acepte la donación dos CPU c/monitor, dos cámaras web y dos TV led 47" LG, mencionados en orden 3 del EX-2021-00775447--UNC-ME#FCM, adquiridos mediante el Ministerio de Salud de la Nación - Programa SUMAR;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto por el Art.52 de la Ley de Contabilidad - Reglamentación, Estatuto de la Universidad (H.A.U.1958, Art.15, Inc.18);
- La Resolución 243/01 del Honorable Consejo Superior;

Por ello;

EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación de dos CPU c/monitor, dos cámaras web y dos TV led 47" LG, detallados en el anexo que consta de una foja, efectuada por el Ministerio de Salud de la Nación - Programa SUMAR, que forma parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido y con destino al Decanato de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 2º: Expresar al Ministerio de Salud de la Nación el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios por la importante colaboración.

ARTÍCULO 3º: Registrar en el Sistema Diaguita- Módulo Patrimonio.

ARTÍCULO 4º: Registrar y comunicar.

